



## CONVOCATORIA AL PREMIO CANIFARMA 2018

Premio CANIFARMA de apoyo a la investigación básica, clínica y tecnológica, constituido por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica con el fin de vincular el quehacer de la Comunidad Científica de México con el desarrollo de la Industria Farmacéutica y estimular que se realice investigación básica, clínica y tecnológica, relacionada con medicamentos, dispositivos médicos y desarrollos biotecnológicos de uso humano.

El Premio CANIFARMA se otorga a los mejores trabajos de las áreas de: **Investigación básica**, de **investigación clínica** y de **investigación tecnológica**, relacionada con los medicamentos, dispositivos médicos y desarrollos biotecnológicos para uso humano, en áreas de interés para la industria farmacéutica que mejore la salud de la población mexicana.

**El Premio CANIFARMA 2018 se otorgará a los 3 mejores trabajos de cada área, de la siguiente forma:**

**1er. lugar \$150,000.00**  
**2do. lugar \$100,000.00**  
**3er. lugar \$50,000.00**  
**y un diploma en cada caso.**

**La fecha límite para el registro es el 31 de julio de 2018.**

### BASES

#### **De los participantes:**

Podrán participar los profesionales nacionales o extranjeros residentes en México que realicen investigación básica, clínica, tecnológica o biotecnológica original, en el país, adscritos a una institución pública o privada.

El autor o los autores del trabajo definirán expresamente el área en que se desea participar; sólo en caso excepcional, el jurado podrá reclasificar el trabajo. El o los autores de los trabajos conservarán todos los derechos sobre la publicación original, industrialización y comercialización de sus investigaciones.

En el caso de los derechos de propiedad industrial, los propios autores deberán realizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial los trámites correspondientes.

Los investigadores titulares podrán presentar sólo un trabajo a concurso.

## **De los trabajos:**

### **Categorías de Investigación Básica y Desarrollo Tecnológico**

El trabajo de investigación deberá ser innovador, con objetivos definidos y resultados parciales o finales concluyentes. Se dará especial atención a los trabajos relacionados con las principales causas de mortalidad general en la población mexicana, de conformidad con lo publicado por la Secretaría de Salud en el Programa Sectorial de Salud 2013 - 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Jueves 12 de diciembre de 2013. [http://www.dgjis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s/e\\_mortalidadgeneral.htm](http://www.dgjis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s/e_mortalidadgeneral.htm)

Bajo el título de *“Principales Causas de Mortalidad General”*.

Los trabajos deberán ser presentados en idioma español.

Los requisitos y forma de presentación de los trabajos podrán consultarse en el procedimiento de registro que puede encontrarse en la página electrónica de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica [www.canifarma.org.mx](http://www.canifarma.org.mx) o en la Dirección de Asuntos Regulatorios e Innovación al correo electrónico [fdiaz@canifarma.org.mx](mailto:fdiaz@canifarma.org.mx) o en Facebook Premio CANIFARMA.

En el caso de trabajos previamente publicados en revistas científicas, éstos podrán someterse a concurso siempre y cuando cumplan con los requisitos de formato y presentación.

### **Categoría de Investigación Clínica**

El trabajo de investigación deberá ser innovador, con objetivos definidos y resultados parciales o finales concluyentes. Se dará especial atención a los trabajos relacionados con las principales causas de mortalidad general en la población mexicana, de conformidad con lo publicado por la Secretaría de Salud en el Programa Sectorial de Salud 2013 - 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Jueves 12 de diciembre de 2013. [http://www.dgjis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s/e\\_mortalidadgeneral.htm](http://www.dgjis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s/e_mortalidadgeneral.htm)

Bajo el título de *“Principales Causas de Mortalidad General”*.

Los trabajos de Investigación Clínica deberán contar con un protocolo aprobado por COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios) específicamente para el propósito del estudio. En términos de lo descrito por la Autoridad Sanitaria en:

<http://www.cofepris.gob.mx/AS/Paginas/Moléculas%20nuevas/Descripción-de-Protocolos.aspx>

Por acuerdo del Jurado y para fines de concurso podrá presentarse el oficio de aprobación de COFEPRIS o bien el comprobante de inicio de trámite que se otorga en la ventanilla de esta dependencia.

Los trabajos deberán ser presentados en idioma español.

Los requisitos y forma de presentación de los trabajos podrán consultarse en el procedimiento de registro que puede encontrarse en la página electrónica de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica [www.canifarma.org.mx](http://www.canifarma.org.mx) o en la Dirección de Asuntos Regulatorios e Innovación al correo electrónico [fdiaz@canifarma.org.mx](mailto:fdiaz@canifarma.org.mx) o en Facebook Premio CANIFARMA.

En el caso de trabajos previamente publicados en revistas científicas, éstos podrán someterse a concurso siempre y cuando cumplan con los requisitos de formato y presentación.

#### **Del Jurado:**

El Jurado calificador estará integrado por:

- El Secretario de Salud
- El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
- El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- El Director General del Instituto Politécnico Nacional
- La Presidenta de la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas
- El Presidente de la Academia Nacional de Medicina
- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica

o los representantes que ellos designen.

El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de que los trabajos presentados no alcancen el nivel científico o tecnológico esperado.

#### **De la premiación:**

La entrega de los premios se llevará a cabo en una ceremonia pública que será anunciada con anticipación en la página web de CANIFARMA.

El monto total se otorgará al titular del trabajo ganador, en términos del registro de inscripción. En el caso de que el trabajo se realice en grupo, se entregará un diploma a cada uno de los integrantes registrados del grupo.

Durante la Ceremonia, los ganadores del Primer Lugar en cada Categoría presentarán un resumen del trabajo sometido a concurso.

Durante la ceremonia se hará entrega de reconocimientos, solamente al titular (según el registro de cada trabajo) de cada uno de los trabajos ganadores, en el caso de coautores y colaboradores, sus diplomas se entregaran en forma posterior.

Los titulares de los trabajos ganadores podrán ser invitados como asesores de la Comisión de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de CANIFARMA durante un año contando a partir de la entrega del Premio.

La Cámara compilará los resúmenes de los trabajos recibidos, mismos que se entregarán a los asistentes a la ceremonia de premiación y estarán disponibles para consulta en la página electrónica de CANIFARMA. La integración de los resúmenes no será obstáculo para la publicación de un artículo original.

Los premios otorgados a los ganadores podrán ser utilizados para el desarrollo posterior de su trabajo ganador o bien para desarrollos relacionados con su actividad profesional

#### **Diversos:**

La inscripción se inicia al día siguiente de la publicación de esta convocatoria, 27 de abril y la fecha límite para la recepción de trabajos, es el 31 de julio de 2018.

El registro de los trabajos se realiza en formato electrónico. En caso de que la documentación se envíe por correo certificado, se considerará la fecha de recepción del envío.

Cualquier asunto no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador del Premio CANIFARMA 2018 de apoyo a la investigación Básica, Clínica y Tecnológica.

[Leer el procedimiento de registro](#)

[Ir al formulario de registro](#)